Las delaciones se apoderan de la TV estatal de #Venezuela

Balance sobre el abuso de poder de funcionarios públicos

Informe del Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) en el marco del 156º periodo de audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos

Octubre, 2015

Índice

Información institucional……3

Resumen ejecutivo……5

Defensores DDHH en riesgo por delaciones en medios públicos…6

Sectores afectados……10

Periodistas y medios de comunicación……11

Partidos políticos……..13

El perfil de los patriotas cooperantes……..14

Anuncios oficiales……..15

Balance del excesivo poder estatal……18

Datos indispensables……..18

Recomendaciones……..19

IPYS Venezuela

Somos una organización no gubernamental que trabajaba en la promoción, defensa y formación en libertad de expresión, periodismo de investigación y el derecho a la información.

Nuestro equipo está integrado por periodistas de trayectoria reconocida y orientados por criterios profesionales, con alcance nacional y regional. Buscamos que los ciudadanos venezolanos tengan mayor conciencia y ejerzan su derecho a la libertad de expresión e información.

IPYS Venezuela es un referente en la promoción del ejercicio independiente, plural y de calidad del periodismo como elemento fundamental de estos derechos. Trabaja con periodistas, medios de comunicación, instituciones académicas, ONG (nacionales e internacionales) y ciudadanos en general.

Nuestro trabajo se enmarca en los fundamentos de los principios internacionales de la libertad de expresión e información, entre ellos: la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión - promovida por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos-, entre otros.

En Venezuela, nos fundamentamos en las disposiciones en materia de libertad de expresión y derecho a la información, contempladas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y otros instrumentos de la legislación venezolana.

Nuestra visión

IPYS Venezuela trabaja por una Venezuela donde exista el disfrute pleno de la libertad de expresión y del derecho a la información y demanda que se cumplan las garantías necesarias para ejercer un periodismo libre y plural que permita el escrutinio del poder.

Nuestra misión

Para el avance de esta Visión, y como una organización formada por profesionales y defensores de la comunicación, IPYS-Venezuela promociona el desarrollo profesional de periodistas y comunicadores así como el establecimiento de condiciones que garanticen un periodismo de investigación independiente y vigilante.

IPYS-Venezuela monitorea y denuncia las violaciones al ejercicio de los derechos a la libre expresión y el acceso a la información, velando y protegiendo los derechos de periodistas y profesionales de la comunicación para cumplir con su labor.

Defendemos el marco legal que garantiza el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de acuerdo a los estándares internacionales y como piedras angulares de la convivencia democrática de la ciudadanía.

Resumen ejecutivo

Con fundamento a lo que establecen los tratados internacionales en materia de libertad de expresión, IPYS Venezuela considera que el Estado venezolano debe cesar, de manera inmediata, con la práctica de criminalización que lideran altos funcionarios a través de los medios de comunicación estatales, principalmente contra periodistas, representantes de medios de comunicación, activistas y organizaciones de DDHH.

Para ello se deben iniciar procesos de investigación independientes y transparentes sobre lo actos de intimidación y represalias que reciben diferentes sectores de la sociedad a través de espacios de los medios estatales. Es imperante que se eliminen las prácticas de vigilancia y de inteligencia policial que derivan en delaciones televisadas amparadas en el poder que tienen altos funcionarios estatales.

Estos son los exhortos que realiza el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, (IPYS Venezuela) al Estado venezolano en el marco del 156º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de DDHH.

Estos llamados se hacen urgentes ante el uso abusivo del poder estatal en materia de comunicaciones que predomina en Venezuela. Al menos 578 ciudadanos fueron víctimas de las acciones de hostigamiento que emitió el Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, a través de su programa de televisión, Con el mazo dado, transmitido en Venezolana de Televisión, el principal canal estatal de Venezuela, durante 30 ediciones de este espacio televisivo, transmitidas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2015.

En este lapso, 58 activistas de DDHH y miembros de organizaciones de la sociedad civil fueron víctimas de acusaciones infundadas, que se emitieron en “Los Mazazos”, una sección de este programa dedicado a leer delaciones, que en muchos casos vulneran el derecho a la privacidad y al derecho a defender los DDHH.

Los defensores y ONG de DDHH forman parte de los 9 sectores que constantemente fueron criminalizados en los primeros 8 meses de 2015, en el espacio de televisión que conduce el Presidente de la Asamblea Nacional. Diosdado Cabello mantuvo un discurso agraviante contra militantes y dirigentes de partidos políticos, representantes de instancias de relaciones exteriores y representaciones diplomáticas, periodistas, editores y dueños de medios de comunicación.

Defensores de DDHH en riesgo por delaciones en medios públicos

Al menos 578 ciudadanos fueron víctimas de las acciones de hostigamiento que emitió el Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, a través de su programa de televisión, "Con el mazo dando", transmitido en Venezolana de Televisión, el principal canal estatal de Venezuela. Así lo demuestra el registro que realizó el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, durante 30 ediciones de este espacio televisivo, transmitidas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2015.

> Esta práctica evidencia un uso abusivo del poder del Estado en materia de comunicaciones, y demuestra un patrón de criminalización a través de medios de servicio público. En este lapso el Presidente del Parlamento dirigió 1.539 acusaciones contra ciudadanos de diferentes sectores políticos, económicos y sociales, fundamentándose en reportes de supuestos "patriotas cooperantes" que fungen como delatores anónimos y cumplen funciones de vigilancia e inteligencia policial. Estas acusaciones ocurrieron a lo largo de 90 horas de programación, que representan casi 4 días de transmisión continua.

Las organizaciones no gubernamentales -la mayoría de ellas dedicadas a la promoción y defensa de DDHH- destacaron en la medición como el tercer sector más afectado por las campañas de criminalización que lidera Diosdado Cabello, quien también es el Vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, actualmente en el gobierno. Cabello, además, es candidato en la actual campaña para las elecciones parlamentarias que se celebrarán el próximo 6 de diciembre.

> En los primeros 8 meses de 2015, 58 activistas de DDHH y miembros de organizaciones de la sociedad civil fueron víctimas de acusaciones infundadas, que se emitieron en "Los Mazazos", una sección de este programa dedicado a leer delaciones, que en muchos casos vulneran el derecho a la privacidad y al derecho a defender los DDHH.

Desde este espacio se dirigieron acusaciones contra miembros de organizaciones nacionales como el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social; el Foro Penal Venezolano, el Programa Venezolano de Educación Acción en DDHH, Espacio Público, Control Ciudadano, Cofavic, el Observatorio Venezolano de Prisiones, Una Ventana para la Libertad, Transparencia Venezuela, el Centro de Derechos Humanos de la UCAB, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, entre otros. También, fueron hostigados representantes de instancias internacionales como Human Rights Foundation y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos.

Al menos 13 acusaciones y delaciones convirtieron a Marco Antonio Ponce, coordinador general del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) en el defensor de

DDHH con mayores señalamientos de parte de Diosdado Cabello y su red de patriotas cooperantes. Entre los más vulnerables también estuvieron Alfredo Romero, director del Foro Penal Venezolano, y Marino Alvarado, ex coordinador de Provea, con 12 y 11 señalamientos. También hubo señalamientos recurrentes en contra de Carlos Correa (Espacio Público); Rafael Uzcátegui (Provea) Rocío San Miguel (Control Ciudadano); Ligia Bolívar, (CDH-UCAB); Carlos Nieto Palma (Una Ventana a la Libertad); Liliana Ortega (Cofavic); Feliciano Reyna (Civilis DDHH), Rocío Guijarro (Cedice), Rodrigo Diamanti (Un Mundo Sin Mordaza), María de Freitas (Transparencia Venezuela), entre otros.

De acuerdo al análisis que realizó IPYS Venezuela, las reseñas de activistas de DDHH revelaron un patrón de vigilancia y seguimiento que atenta contra la privacidad y la libertad de los defensores de DDHH para hacer su trabajo sin ningún tipo de amenazas, riesgos ni presiones. Fueron acusados de participar en actividades de "desestabilización", "conspiración", y de atentar contra el gobierno por las acciones de incidencia ante organismos internacionales como la ONU y la OEA. Se reveló información confidencial de reuniones privadas e itinerarios de viajes, y actividades en las que supuestamente participaron activistas de DDHH. El discurso que mantuvo el Presidente de la Asamblea Nacional, en su espacio de televisión, estuvo orientado a descalificar las actividades de promoción y defensa de DDHH. Además, insistió en acusaciones infundadas de la supuesta ilegalidad de la labor que realizan los activistas de DDHH en Venezuela. Las acusaciones recurrentes durante los ocho primeros meses del año podrían exponer a los activistas a otro tipo de riesgos por la labor que realizan. La medición de IPYS Venezuela, también, demuestra que las organizaciones no gubernamentales representan a uno de los sectores que enfrentan mayores acciones de hostigamiento en Venezuela.

> También, Cabello criticó que activistas de DDHH y expertos internacionales levantaran su voz de alerta ante los señalamientos recurrentes en este programa de TV.

El Presidente del Parlamento alegó, paradójicamente, el 29 de julio de 2015, que quienes critican su espacio de televisión no toleran la libertad de expresión. "¿Cuál es la libertad de expresión que hay aquí que esta gente cree? ¿La de ellos nada más? ¿Yo no tengo derecho a decir lo que yo crea? Porque yo soy de El Furrial (estado Monagas), seguramente, sí, además soy un piche capitán ahí recién ascendido. Ah. ¿Por qué? ¿Por qué son tan contradictorios ustedes? Se van a jugar aquí, libertad de expresión, entonces se van a darle la vuelta al mundo a decir que hay que cerrar un programa". Estas declaraciones las emitió luego de que un grupo de expertos del Comité de DDHH de Naciones Unidas pidiera a Diosdado Cabello el cese del patrón de hostigamiento contra defensores de DDHH.

Estas prácticas de hostigamiento televisivo, además, violan el artículo 60 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece que "toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación". La Declaración de Principios de la Libertad de Expresión, de la Organización de Estados Americanos (OEA) sostiene que "la protección a la reputación debe estar

garantizada" en particular, en situaciones, en las que los ciudadanos sean ofendidos por un "funcionario público o persona pública".

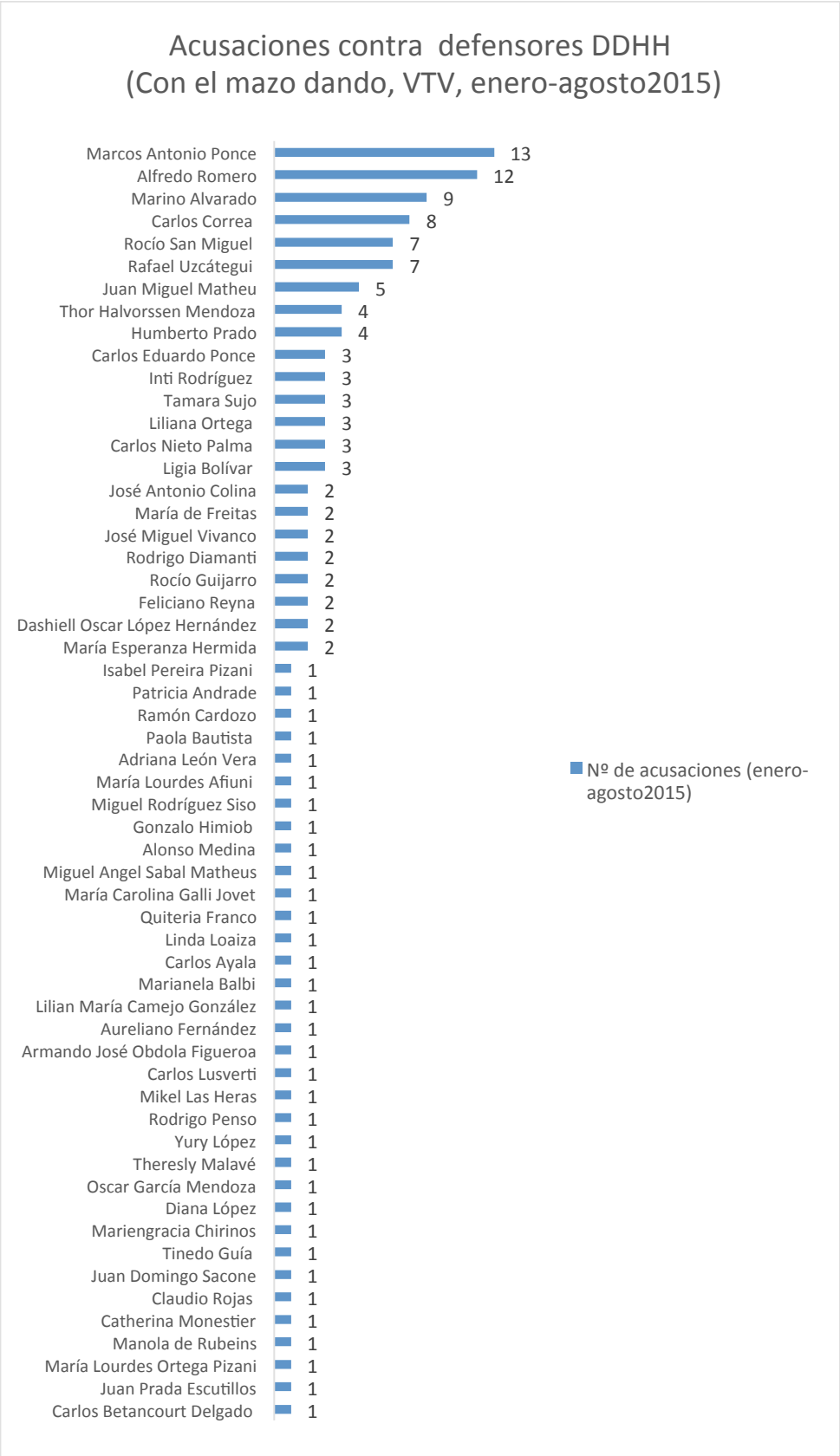

Activistas de DDHH afectados		
Nombrados en mazazos	Nº de programas mencionado	Medio, partido u organización
Marcos Antonio Ponce	13	Observatorio Venezolano de Conflictividad Social
Alfredo Romero	12	Foro Penal
Marino Alvarado	9	PROVEA
Carlos Correa	8	Espacio público
Rafael Uzcátegui	7	PROVEA
Rocío San Miguel	7	Control Ciudadano
Juan Miguel Matheu	5	Forma Formación y Acción
Humberto Prado	4	bservatorio Venezolano de Prisiones
Thor Halvorssen Mendoza	4	Human Rights Foundation
Ligia Bolívar	3	Centro de Derechos Humanos de la UCAB
Carlos Nieto Palma	3	Una Ventana para la Libertad
Liliana Ortega	3	Cofavic
Tamara Sujo	3	Foro Penal
Inti Rodríguez	3	PROVEA
Carlos Eduardo Ponce	3	RedLad
hiell Oscar López Hernández	2	Súmate
Feliciano Reyna	2	Codevida
Rocío Guijarro	2	CEDICE
Rodrigo Diamanti	2	Un mundo sin mordaza
José Miguel Vivanco	2	HRW
María de Freitas	2	Transparencia Venezuela
Tinedo Guía	1	CNP
Mariengracia Chirinos	1	IPYS Venezuela
Diana López	1	Acción por la Libertad
Oscar García Mendoza	1	CEDICE
Theresly Malavé	1	Justicia y Proceso Venezuela
Rodrigo Penso	1	FADDES
Mikel Las Heras	1	Conflictove
Carlos Lusverti	1	Anmistía Internacional
nando José Obdola Figueroa	1	Asociación Civil Kape Kape
Jorge Altafech	1	Alianza Bravo Pueblo
Aureliano Fernández	1	Transparencia Venezuela
ian María Camejo González	1	Foro Penal Venezolano
Marianela Balbi	1	IPYS Venezuela
Carlos Ayala	1	Comisión Internacional de Juristas
Linda Loaiza	1	Cofavic
Quiteria Franco	1	Red LGBTI

Sectores afectados

> Los defensores y organizaciones de DDHH forman parte de los 9 sectores que constantemente fueron criminalizados en los primeros 8 meses de 2015, en el espacio de televisión que conduce el Presidente de la Asamblea Nacional.

Los militantes y dirigentes de partidos políticos (48%); así como representantes de instancias de relaciones exteriores y representaciones diplomáticas (14%) fueron los dos sectores más atacados. En tercer lugar están las organizaciones no gubernamentales, la mayoría de ellas dedicadas a la defensa de DDHH nacionales e internacionales (10%). Luego estuvieron periodistas, editores y dueños de medios de comunicación (10%). También Diosdado Cabello se hizo eco de delaciones contra personas vinculadas a empresas privadas (7%); estudiantes y académicos (5%); gobiernos locales y regionales de oposición (4%); y la iglesia católica (2%).

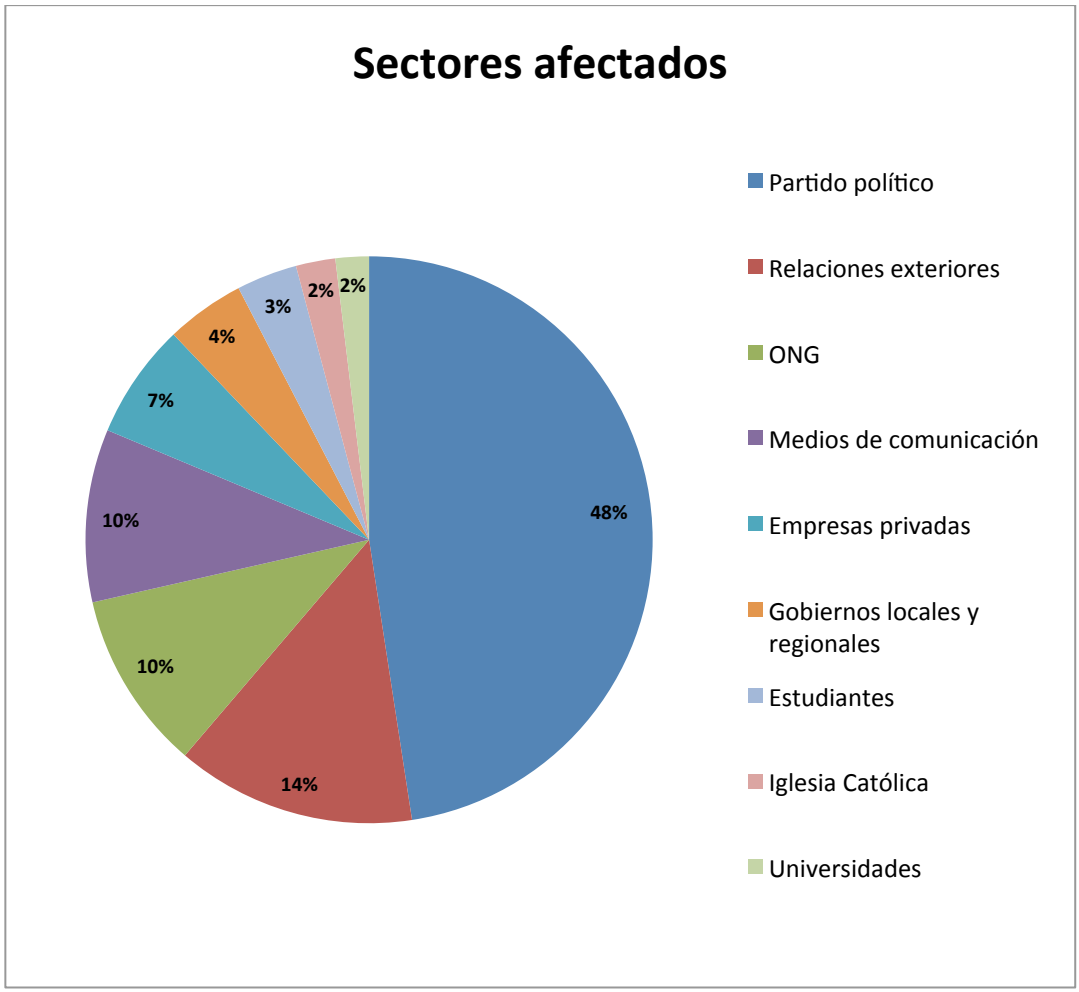

Distribución de ataques por delaciones		
Sector	ersonas afectadas	Porcentaje
Partidos políticos	275	48%
Relaciones exteriores	79	14%
ONG	59	10%
Medios de comunicación	57	10%
Empresas privadas	38	7%
Gobiernos locales y regionales	26	4%
Estudiantes	20	3%
Iglesia Católica	13	2%
Universidades	11	2%
Total	578	100%

Periodistas y medios de comunicación

El Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela leyó 123 delaciones contra 57 periodistas, editores y dueños de medios de comunicación.

Nombrado en 19 reportes de "patriotas cooperantes, el más afectado de este grupo fue Miguel Henrique Otero, presidente de El Nacional, sobre quien pesa una demanda por difamación e injuria, que emprendió, justamente en abril de 2015, Diosdado Cabello. Otero enfrenta una causa judicial junto con Teodoro Petkoff (3), director de Tal Cual y Alberto Federico Ravell (3), director del portal La Patilla.

Periodistas y representantes de medios afectados	
Nombrados en mazazos	de programas mencionado
Miguel Henrique Otero	19
Orlando Urdaneta	8
Nitu Pérez	7
Nelson Mezerhane	7
Luis Chataing	5
César Miguel Rondón	4
Patricia Poleo	4
Fernando del Rincón	4
Napoleón Bravo	3
Teodoro Petkoff	3
Alberto Federico Ravell	3

Franklyn Virguez	3
Américo Martín	2
Marcel Granier	2
Oswaldo Muñoz	2
Idania Chirinos	2
Abelardo Díaz	2
Noel Pernía	2
Carla Angola	2
Juan Forero	2
José de Córdoba	2
Leonardo Padrón	1
Moisés Naím	1
María Teresa Chacín	1
Rolando Salazar	1
illermo “Fantástico” González	1
Laureano Márquez	1
Claudio Nazoa	1
Mónica Villamizar Villegas	1
Carlos Eduardo Carmona	1
Tamoa Calzadilla	1
Noé Pernía	1
Manuel Felipe Sierra	1
Patricia Janiot	1
David Pérez Hansen	1
Jushua Goodman	1
Yoani Sánchez	1
Carlos Alberto Montaner	1
Adriana Rincón	1
Guillermo Zuloaga	1
Christian Sejer	1
Sergio Novelli	1
Gustavo Mohme	1
Pedro Trujillo	1
Leopoldo Castillo	1
Plinio Apuleyo Mendoza	1
Braulio Jatar	1
Raúl Peñaranda	1
Carlos Arencibia	1
Juan Garantón	1
Elías Pino Iturrieta	1
Damian Prat	1
Igor Naranjo Rojas	1
Raúl Muhamad	1
Adan Gueman	1
Esteban Galup	1

Unos de los casos de hostigamiento contra periodistas emitidos por Diosdado Cabello estuvo relacionado con la labor periodística que realiza Jesús Alberto Yajure, reportero de investigación del portal de noticias Runrunes, quien recibió dos advertencias televisadas por parte del Presidente de la Asamblea Nacional, durante el mes de agosto de 2015.

Esta situación se generó luego de que el periodista investigara y publicara el reportaje titulado **Hay 2 "patriotas cooperantes" entre la mujer descuartizada y Araminta González.** En este trabajo, que se difundió el 11 de agosto, el reportero mostraba las circunstancias que rodearon el caso de la ciudadana venezolana Araminta González, quien fue detenida de manera arbitraria el 24 de julio de 2014, bajo "cargos de terrorismo, asociación para delinquir y elaboración de explosivos", luego de haber sido delatada por José Rafael Pérez Venta y Carlos Trejo, supuestos militantes de partidos de oposición, quienes habrían sido los responsables materiales e intelectuales, respectivamente, del asesinato de Liana Hergueta, una ciudadana que fue ultimada y desmembrada el 6 de agosto, según la información que han dado fuentes oficiales.

El 12 de agosto de 2015, Cabello[1] dijo que es "extraño" que los medios de comunicación "hayan difundido estas falsas informaciones mucho antes que los cuerpos de seguridad e inteligencia practicaran la detención de los responsables de este abominable hecho. Esto si es bueno investigarlo. ¿Por qué los medios de comunicación jugaron adelantado? ¿Qué saben? ¿Cuál fue el dato que les llegó? Yo no puedo decir muchas cosas porque mañana lo va a decir el ministro" de Interior Justicia y Paz.

Ese mismo día, el portal Con el Mazo Dando[2] publicó una información que recibió de "la Asociación de Patriotas Cooperantes", en el que desmentían los hallazgos de la investigación de Yajure. "Es extraño que estos medios de comunicación hayan difundido esta falsa información por las redes sociales mucho antes de que los cuerpos de seguridad e inteligencia practicaran la detención de los responsables de este abominable hecho. Esto es bueno investigarlo".

El 19 de agosto en la noche, durante su programa TV, Diosdado Cabello[3] citó el caso del asesinato de Liana Hergueta, y se preguntó: ¿Por qué la primera noticia la saca un periodista de apellido Yajure, de Runrunes? ¿Por qué la saca? ¿A quién conoce Yajure?". "Cuéntanos, no te sientas perseguido, cuéntanos nada más? Todo es un vínculo. "Montan una matriz y así queda".

Partidos políticos

Los reportes de seguimiento y vigilancia más constantes que lee Diosdado Cabello involucran a activistas y dirigentes de partidos políticos. De enero a agosto de 2015, hubo 841 delaciones contra este sector, que afectaron a 271 personas.

[1] https://youtu.be/52xvdZz8_8c
[2] http://www.conelmazodando.com.ve/carta-de-los-patriotas-cooperantes-a-la-charca-y-sus-escualidos/
[3] https://youtu.be/ywp7o733HJc

> Los más señalados fueron los líderes Leopoldo López, María Corina Machado y Chúo Torrealba, quienes además fueron nombrados en los 30 los programas analizados por IPYS Venezuela. Justamente, estos tres representantes de plataformas políticas de oposición han sido despersonalizados con un discurso denigrante. Diosdado Cabello no los llama por sus nombres sino que se refiere a ellos a través de apodos despectivos: El monstruo de Ramo Verde (Leopoldo López); María Violencia (María Corina Machado).

Los 10 dirigentes políticos más afectados			
Nombrados en Los Mazazos	Nº de programas mencionado	Funciones que cumple	Medio, partido u organización
María Corina Machado	30	Ex diputada de la Asamblea Nacional	Vente
Chuo Torrealba	30	Dirigente de la Mesa de La Unidad Democrática	Mesa de la Unidad Democrática
Leopoldo López	30	Presidente de Voluntad Popular	Voluntad Popular
Lilian Tintori	17	Militante de Voluntad Popular	Voluntad Popular
Freddy Guevara	22	Directivo del partido Voluntad Popular	Voluntad Popular
Carlos Vecchio	19	Directivo del partido Voluntad Popular	Voluntad Popular
Gaby Arellano	17	Candidata a la AN	Voluntad Popular
Richard Blanco	20	Diputado por la Asamblea Nacional	Alianza Bravo Pueblo
Tomás Guanipa	20	Diputado por la Asamblea Nacional	Primero Justicia
Mitzy de Ledezma	20	Militante de Alianza Bravo Pueblo	Alianza Bravo Pueblo

El perfil de los patriotas cooperantes

Este registro de afectos que realizó IPYS Venezuela involucra a ciudadanos de diferentes sectores, que llegaron al programa señaladas por patriotas cooperantes, de acuerdo a las afirmaciones insistentes que realiza Diosdado Cabello.

Según dijo en el programa del 19 de agosto 2015 "la figura del Patriota Cooperante existe y son venezolanos patriotas que aman la patria y están en las instituciones y están en todas partes, andan en la calle en los pueblos, escuchan tienen un teléfono y graban con un teléfono lo que le salga que vaya por el medio".

El patriota cooperante está lejos de ser una figura inocua. Según una investigación de Alberto Yajure[4], publicada en el portal Runrunes el 24 de julio de este año, al menos 20 causas judiciales de 2014 contra dirigentes, estudiantes y manifestantes compartían el hecho de que las acusaciones y delaciones eran de anónimos, de supuesto patriotas cooperantes.

Patrón de vigilancia

Las delaciones de los patriotas cooperantes evidencian un patrón de vigilancia y de seguimiento que se agudiza luego de la institucionalización de una serie de mecanismos que aúpan las labores de inteligencia y profundizan la opacidad.

Desde 2013, en el país se han creado organismos de investigación policial con el poder restringir la libertad de expresión y el derecho a la información, como el Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA) cuya Dirección de Investigaciones Sociales tiene el objetivo de hacer seguimiento a las informaciones para “neutralizar y derrotar los planes desestabilizadores en contra de la Nación".

El Estado también fundó la Brigada Especial contra las Actuaciones de los Grupos Generadores de Violencia (BEG). En sus finalidades podemos encontrar: "neutralizar y controlar las actividades que pudieran llevarse a cabo relacionadas con las actuaciones de grupos generadores de violencia", según lo que establece el artículo 3, del decreto de constitución del BEG, publicado Gaceta Oficial n° N°40.440.

Anuncios oficiales

El abuso del poder de las comunicaciones en el que incurre Diosdado Cabello, a través de su programa de televisión, llega a abarcar la toma de decisiones oficiales de distintos voceros de los poderes públicos, que comprometen el pleno respeto a los DDHH, así como el derecho a la privacidad de las comunicaciones personales.

- El 20 de agosto de 2015 el presidente Nicolás Maduro anuncio en el programa Con el mazo dando el cierre de la frontera en Táchira.

[4] http://runrun.es/rr-es-plus/214791/se-buscan-sapos-asi-operan-los-patriotas-cooperantes.html

- El 9 de junio de 2015, la Asamblea Nacional replicó el mensaje de Diosdado Cabello en el que se violó el derecho a la privacidad.

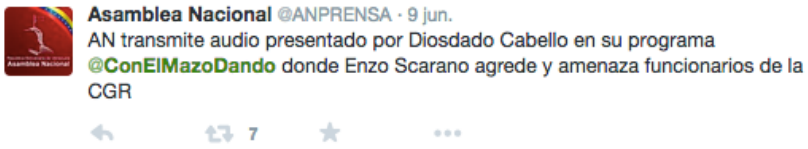

- El 16 de julio de 2015, Nicolás Maduro aplaude la actuación de Diosdado Cabello y la Asamblea Nacional, en asuntos que son de competencia gubernamental.

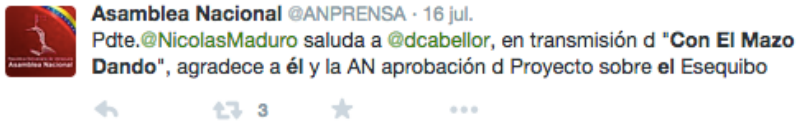

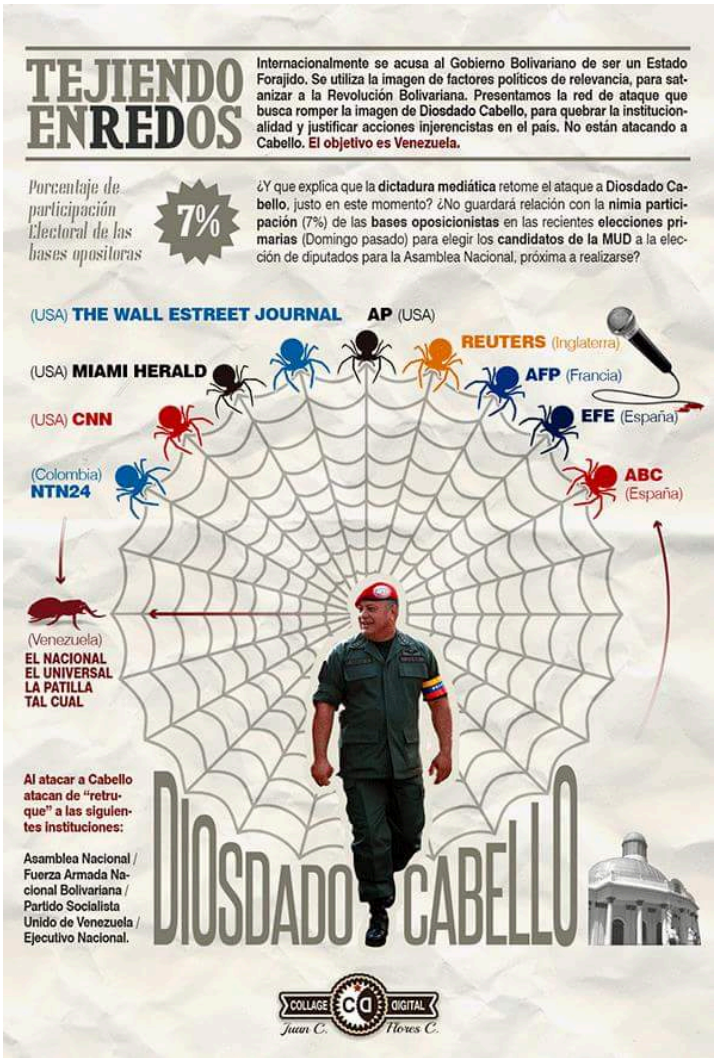

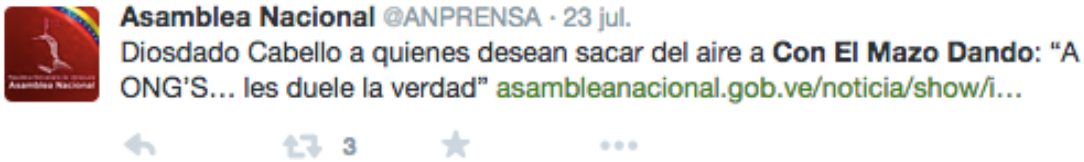

https://twitter.com/ANPRENSA/status/624027478319890432

https://twitter.com/ANPRENSA/status/624265230365917185

Balance del excesivo poder estatal

En los primeros 9 meses de 2015, IPYS Venezuela registró 294 casos de violaciones a la libertad de expresión. Este número comprende 368 violaciones al derecho que tienen los ciudadanos para expresarse o informarse de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los estándares internacionales sobre libertad de expresión.

Al menos, 124 de estos casos estuvieron relacionados al uso abusivo del poder en comunicaciones por parte del Estado. Esta situación de cuenta de la actuación discrecional de parte de los poderes públicos que vulneran la libertad de expresión.

Datos indispensables

Entre enero y septiembre de 2015, IPYS Venezuela registró:

- 55 declaraciones agraviantes del altos funcionarios del Estado
- 23 ciberagresiones con fines intimidatorios en contra de periodistas y medios de comunicación.
- 16 hechos que vinculan el uso sistemático de televisoras estatales para agraviar periodistas y activistas en Derechos Humanos.
- 12 detenciones arbitrarias ejecutadas por los cuerpos de seguridad del Estado.
- 11 campañas de agravio.
- 2 casos de intercepciones ilegales de llamadas telefónicas, que fueron confirmadas.
- 1 casos está vinculado al uso de información para desprestigiar periodistas.

Recomendaciones

Ante estos hechos, IPYS Venezuela recomienda a la Comisión Interamericana de DDHH, exhortar al Estado venezolano:

1) Garantizar las condiciones necesarias para lo periodistas, defensores de DDHH puedan ejercer su labor sin ningún tipo de riesgos amenazas ni presiones por parte de altos funcionarios del Estado.
2) Cesar la práctica de criminalización que lideran altos funcionarios a través de los medios de comunicación estatales, principalmente contra periodistas, representantes de medios de comunicación, activistas y organizaciones de DDHH.
3) Investigar los actos de intimidación y represalias que reciben diferentes sectores de la sociedad a través de espacios de los medios estatales
4) Impedir a los funcionarios estatales emitir declaraciones agraviantes contra defensores de DDHH que asisten a las instancias internacionales.
5) Garantizar el honor y la reputación de periodistas y activistas de DDHH, así como el derecho a la privacidad en sus comunicaciones.
6) Cesar las prácticas de vigilancia y de inteligencia policial que derivan en delaciones televisadas.